

SANTIAGO, 14 NOV 2017

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 314 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 8 del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.862; el Decreto IM. Concepción N° 328, de 22.JUN.2017, la solicitud de compra N° 232 de 13.NOV.2017, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la institución necesita contar con equipamiento de apoyo apropiado para la operatividad de los equipos de telecomunicaciones y que cumple misiones en beneficio de la comunidad, por lo cual mediante la solicitud de compra N° 232 de 13.NOV.2017, presentada por el Departamento Logístico, de 04 (Cuatro) Cargadores Motorola EP 350, 1 (Una) fuente de poder samlex sec-1235 12vdc, 30 amperes y 1 (Un) Clip de cinturón de 3.8 cm con resorte, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Concepción.
2. Que, con este propósito, se solicitaron presupuestos a distintos proveedores del rubro, siendo la Empresa Sociedad Enerset Limitada RUT. N° 79.156.939-2, la que cumple cabalmente con los requerimientos solicitados, cuyo monto asciende a \$ 384.145.- (Trecientos ochenta y cuatro mil y ciento cuarenta y cinco pesos), IVA incluido; monto menor a las 10 Unidades Tributarias Mensuales.
3. Los recursos de subvención año 2017, asignados por la IM. Concepción, para implementar la sede local ubicada en dicha comuna.

III. RESUELVO:

1. **Autoriza** la contratación por trato directo con la Empresa Sociedad Enerset Limitada RUT. N° 79.156.939-2, para la adquisición de 04 (Cuatro) Cargadores Motorola EP 350, 1 (Una) fuente de poder samlex sec-1235 12vdc, 30 amperes y 1 (Un) Clip de cinturón de 3.8 cm con resorte, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Concepción, cuyo monto asciende a la suma única de \$ 384.145.- (Trecientos ochenta y cuatro mil y ciento cuarenta y cinco pesos), IVA incluido.
2. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Subvenciones", de la Defensa Civil de Chile.
3. Anótese, comuníquese, y publíquese en el sistema de informaciones www.mercado.publico.cl.




JULIO VALDÉS VIVEROS
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
2 Ejs./ 1 Hj.
LRC./mlb